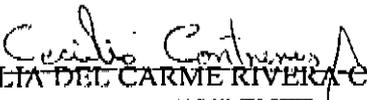
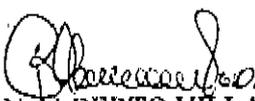
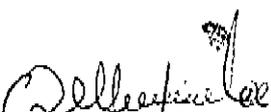


**ACTA. DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013 DE LA COMPAÑIA STRUCSACORP S.A.** En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece, a las 6.00 p. m., en la oficina ubicado en la Avenida Gabriel Roldós, en el Edificio Albocentro 5-B, bloque D-2, oficina 202, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada STRUCSACORP S.A.: el señor JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA, propietario de 400 acciones; y, la señora CECILIA DEL CARMEN RIVERA CONTRERAS, propietario de 400 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía STRUCSACORP S.A. Preside la sesión el señor CECILIA DEL CARMEN RIVERA CONTRERAS, quien es a la vez Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta la Gerente de la compañía el señor JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA. Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía STRUCSACORP S.A., sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.-Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 2.-Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 3.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, de las Cuentas del mismo período, del Balance General del año 2012, del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, y de los Anexos del año 2012. 4.-Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 5.-Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 6.-Fijar la retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la compañía, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, la Gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.-El Presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.-La Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.-La Gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, las Cuentas del mismo período, el Balance General del año 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, y los Anexos del año 2012, lo cual determina una pérdida operacional de US\$56,524.24 (Cincuenta y Seis Mil, Quinientos Veinte y Cuatro Dólares con veinte y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América), y sea Distribuida a Los Accionistas. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.-El accionista señor Juan Alberto Villacrés Panta, sugirió el nombre de la señorita Ramona Isabel Miranda Jama, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía y el nombre del señor Manuel Enrique Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionistas designó a la señorita Ramona Isabel Miranda Jama, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía STRUCSACORP S.A. y del señor Manuel Enrique Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía STRUCSACORP S.A., ambos por el período de un año; todo lo anterior se llevó a cabo por la aprobación unánime de los accionistas. 5.-El accionista señor Juan Alberto Villacrés Panta, sugirió se fije la retribución de la Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). Sometido este punto a consideración, por unanimidad de los accionistas se resolvió fijar la retribución anual de la Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 6.55 p. m.

  
CECILIA DEL CARMEN RIVERA CONTRERAS  
PRESIDENTE

  
JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA  
SECRETARIO-GERENTE

  
CECILIA DEL CARMEN RIVERA CONTRERAS  
ACCIONISTA

  
JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA  
ACCIONISTA